ACUERDO.- Guadalajara, Jalisco, a diecisiete de noviembre del año dos mil seis.

El suscrito Presidente del Consejo Licenciado Augusto Valencia López, convoqué al Consejo el diecisiete de noviembre para llevar a cabo la Cuadragésimo Cuarta Sesión Ordinaria que tendría verificativo el día 21 veintiuno de noviembre de 2006.

Siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día martes 21 veintiuno de noviembre del presente año, se inició la sesión en comento, procediendo el Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez a pasar la lista de asistencia a los miembros del Consejo, estando presentes en sesión únicamente el Consejero Presidente Augusto Valencia López y el Consejero Héctor Moreno Valencia. Al no reunirse el quórum legal para sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 cuarenta y cinco de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, se declara que no puede llevarse a cabo la sesión convocada, levantándose la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el Presidente del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Licenciado Augusto Valencia López, ante el Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez quien certifica y da fe.

LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODINEZ

SECRETARIO EJECUTIVO